



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
Residencia de Obra

Documento en el que se hace constar el finiquito de los trabajos ejecutados en la Obra civil e instalación colocación de cortinas antibacterianas en el área de hospitalización y urgencias en el H.G.Z No.3 Tuxtepec, Oaxaca., y que forma parte del contrato de Obra Pública bajo la condición de pago sobre la Base de Precios Unitarios.

En la localidad de San Juan Bautista, Tuxtepec, Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día **06 de diciembre de 2025**, se reúnen en la oficina que ocupa la residencia de obra instalada para llevar a cabo la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos relativos a **OBRA CIVIL E INSTALACION COLOCACION DE CORTINAS ANTIBACTERIANAS EN EL AREA DE HOSPITALIZACION Y URGENCIAS EN EL H.G.Z NO.3 TUXTEPEC OAXACA.** ubicada en **BOULEVARD BENITO JUAREZ N°195 COL. EL CASTILLO, SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA.** el **ING. ROBERTO MARTINEZ VILLALOBOS** Residente de la Obra y el **ING. JOSE ALBERTO CUEVAS AQUINO** Superintendente de la persona física **PEDRO GUZMAN REYES**., cuyas firmas aparecen al final de la presente y rubricas al margen de cada una de las hojas que integran, para llevar a cabo el acto de recepción física de los trabajos relativos a la **OBRA CIVIL E INSTALACION COLOCACION DE CORTINAS ANTIBACTERIANAS EN EL AREA DE HOSPITALIZACION Y URGENCIAS EN EL H.G.Z NO.3 TUXTEPEC OAXACA.** ubicada en **BOULEVARD BENITO JUAREZ N°195 COL. EL CASTILLO, SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA**, con base a lo estipulado en la cláusula Vigésima. Finiquito del contrato y a lo dispuesto por el artículo 64, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 168, 169, y 170 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente: -----

1. Descripción de los trabajos y de los datos relevantes del contrato motivo del finiquito:-----

Se trata de la ejecución de los trabajos de **OBRA CIVIL E INSTALACION COLOCACION DE CORTINAS ANTIBACTERIANAS EN EL AREA DE HOSPITALIZACION Y URGENCIAS EN EL H.G.Z NO.3 TUXTEPEC OAXACA.** ubicada en **BOULEVARD BENITO JUAREZ N°195 COL. EL CASTILLO, SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA.**, en la que se ejecutaron trabajos de mano de obra y acabados.

2. Importe contractual y real del contrato, incluyendo los volúmenes realmente ejecutados de acuerdo al contrato y a los convenios celebrados.-----

El importe real del contrato fue por la cantidad de **\$ 385,176.21 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 21/100 M.N.)** más I.V.A., habiéndose formalizado mediante los instrumentos legales que a continuación se listan:-----

- Con fecha **21 de Noviembre de 2025** se suscribió el contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número **212502503-AD** por un importe de **\$ 385,176.21 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 21/100 M.N.)** más I.V.A. y un plazo de ejecución de **15 días naturales.**-----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
Residencia de Obra

3. Periodo de ejecución de los trabajos precisando la fecha de inicio y terminación contractual y el plazo en que realmente se ejecutaron incluyendo los convenios.-----

- El periodo de ejecución de los trabajos se estipuló en **15 días naturales** pactándose como fecha de inicio el **22 de noviembre de 2025** y de terminación el **06 de diciembre de 2025**; ejecutándose los trabajos hasta su total terminación dentro del plazo contractual.-----

4. Relación de las estimaciones, indicando cómo se ejecutaron los conceptos de trabajo en cada una de ellas y los gastos aprobados, debiendo describir los créditos a favor y en contra de cada una de las partes, señalando los conceptos generales que les dieron origen y su saldo resultante, así como la fecha, lugar y hora en que serán liquidados.-----

Durante la ejecución de los trabajos se elaboraron **02 (DOS)** estimaciones autorizadas que se detallan en la **Tabla 1** en la que se identifican de forma genérica como se ejecutaron los trabajos.-----

Tabla 1

RELACIÓN DE LA ESTIMACIONES INDICANDO COMO SE EJECUTARON LOS TRABAJOS EN CADA UNA DE ELLAS				
Numero de estimación	Periodo de ejecución	Fecha de elaboración.	Importe sin I.V.A.	Descripción genérica de los trabajos o concepto por el cual se generó la estimación
1 (UNO)	22 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025	30 DE NOVIEMBRE DE 2025	\$ 319,463.83	DESMONTAJE, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIAL RECOBRADO AL ALMACÉN EN OBRA, EMPAQUETADO, CLASIFICADO Y ETIQUETADO, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL. DE CORTINA-PERSIANA DE LAMINA. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CORTINA DE TELA ANTIBACTERIANA; CONFECCIONADA CON HILO PREENCOGIDO, ENCOGIMIENTO MÍNIMO, CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL, RESISTENTE A LA FRICCIÓN. (30, 000 DOUBE RUBS). RESISTENTE A LAS MANCHAS, A LA FLAMA, A LA DECOLORACIÓN, BAJA GENERACIÓN DE HUMO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, CORTINEROS CONSTRUÍDOS CON RIELES RECTOS Y CURVOS DE P. V. C. Ó ALUMINIO ESMALTADO A FUEGO, EN COLOR MATE. DE 30 X 30 MM. FIJADOS A PLAFÓN CON TORNILLOS MARIPOSA DE 2" X 1/4" A CADA 40 CM. CARRETILLA DE VINIL DE P.V.C. RÍGIDO, CON GANCHO INTEGRADO, RUEDAS INCLINADAS, Y RIN AUTO LUBRICANTE. TAPA REMOVIBLE, EMPALMES OCULTOS, OJILLOS DE ALUMINIO DE 1/2" DE DIÁMETRO, CINTAS DE ALGODÓN DE 1 1/4", FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTES, DOBLADILLOS, PLIEGUES, HECHURA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL. DE TELA. 100 % POLIÉSTER.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Residencia de Obra

02 (DOS FINIQUITO)	01 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 06 DE DICIEMBRE DE 2025	06 DE DICIEMBRE DE 2025	\$ 65,712.38	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CORTINA DE TELA ANTIBACTERIANA; CONFECCIONADA CON HILO PREENCOGIDO, ENCOGIMIENTO MÍNIMO, CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL, RESISTENTE A LA FRICCIÓN. (30, 000 DOUBE RUBS). RESISTENTE A LAS MANCHAS, A LA FLAMA, A LA DECOLORACIÓN, BAJA GENERACIÓN DE HUMO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, CORTINEROS CONSTRUIDOS CON RIELES RECTOS Y CURVOS DE P. V. C. Ó ALUMINIO ESMALTADO A FUEGO, EN COLOR MATE. DE 30 X 30 MM. FIJADOS A PLAFÓN CON TORNILLOS MARIPOSA DE 2" X 1/4" A CADA 40 CM. CARRETLA DE VINIL DE P.V.C. RÍGIDO, CON GANCHO INTEGRADO, RUEDAS INCLINADAS, Y RINAUTO LUBRICANTE. TAPA REMOVIBLE, EMPALMES OCULTOS, OJILLOS DE ALUMINIO DE 1/2" DE DIÁMETRO, CINTAS DE ALGODÓN DE 1 1/4", FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTES, DOBLADILLOS, PLEGUES, HECHURA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL. DETELA. 100 % POLIÉSTER.
--------------------	---	-------------------------	--------------	--

5. Datos de la estimación final.-----

Las partes hacen constar que la estimación final corresponde a la número **02 (DOS FINIQUITO)** por un importe de **\$ 65,712.38 (Sesenta y cinco mil setecientos doce pesos 38/100 M.N.)** por concepto de Trabajos extraordinarios y que comprende un periodo del 22 de noviembre de 2025 al 06 de diciembre de 2025.

6. Constancia de la entrega de la garantía por defectos, vicios ocultos de los trabajos y cualquier otra responsabilidad en que haya incurrido el contratista.

Las empresa hacen constar por conducto de su superintendente, que en el acto de recepción física de los trabajos se hizo entrega al residente de obra del IMSS de la garantía prevista en artículo 66, de la Ley de Obras Pública y Servicios Relacionados con las Mismas a través de la póliza de fianza número **3094793**, expedida el **10 de diciembre de 2025** por **SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS S.A.**, por un importe de **\$ 38,517.62** que corresponde al 10% del monto total ejercido de los trabajos.

7. Manifestación de que la empresa extiende el finiquito más amplio que en derecho proceda.-----

La empresa por conducto de su Superintendente manifiesta su conformidad en la integración del presente documento y en la liquidación determinada en el numeral 3, por lo que se otorga al IMSS el finiquito más amplio que en derecho procede, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar al IMSS cualquier pago relacionado con el contrato.

8. Extinción de derechos y obligaciones.-----



Las partes manifiestan su conformidad en el contenido y alcance del presente documento y que salvo lo manifestado en el numeral 3 no existen otros adeudos por lo que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato motivo del presente documento, por lo que no se reservan derecha alguno.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Residencia de Obra

La presente acta se cierra a las 11:30 horas del día en que se levanta, firmándola de conformidad los que en ella intervienen,-----

<p>ENTREGA POR EL CONTRATISTA PEDRO GUZMAN REYES PERSONA FÍSICA</p> <p>POR CONDUCTO DE SU SUPERINTENDENTE.</p>  <p>ING. JOSE ALBERTO CUEVAS AQUINO</p>	<p>RECIBE EL IMSS A TRAVÉS DEL RESIDENTE DE OBRA.</p>  <p>ING. ROBERTO MARTINEZ VILLALOBOS</p>
--	---